



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2024**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 641 **Letra:** C **Pág. N°:** 43

**Autor/res:** Concejales Mestres, Mercedes - Concejales Barrios, Yamandú

**Extracto:** E/ Proy. Ordenanza- Otorga el Título Honorífico de "Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Corrientes " a la artista plástica NORMA CAPPONCELLI

**Fecha de Entrada:** 2024-05-31



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), y la Ordenanza N° 6179/2.014 modificada por Ordenanzas N° 6624/2.018 y 7 N° 7204/2.022, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ordenanza 6.179 modificada por la 6.624 establece entre los títulos honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante el de "CIUDADANO ILUSTRE de la CIUDAD de CORRIENTES" a "aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, laboral, comunitaria, etc., y que en su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo..."

Que, entre los vecinos de la ciudad se destaca la artista plástica NORMA CAPPONCELLI, nacida el 20 de junio de 1.945 en la ciudad cordobesa de Bell Ville, casada, madre de 3 hijos y abuela de 9 nietos.

Que, desde pequeña dibujaba, pintaba, descubría formas en las manchas de humedad del patio de la casa.

Que, fue creciendo y jugando con el lápiz en la mano.

Que, Capponcelli se refiere a sus comienzos artísticos con nostalgia: "inicié dibujando en las paredes dese chica con total libertad", y como le gusta decir "fue creciendo siempre con el lápiz en la mano hasta llegar a Córdoba".

Que, terminando la Secundaria concurre de noche a la Escuela de Bellas Artes Fernando Falderde Bell Ville, en su ciudad natal.

Que, en 1.963 se radicó en Córdoba, continuando los estudios en la Escuela Provincial de Bellas Artes, José Figueroa Alcorta, de donde egresó como Maestra en Artes Plásticas.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, ingresó a la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en 1.966, donde se recibió de Profesora Superior de Artes Plásticas y Licenciada en Escultura.

Que, durante este período participó en SALONES JUVENILES en el MUSEO CARAFFA y ESTUDIANTILES en el Museo Genaro Perez, colaborando con Profesores y compañeros en el montaje de la Primera Bienal de Arte Americano, organizado por IKA.

Que, sus Maestros fueron JOSE DEMONTE, ROBERTO VIOLA, ERNESTO FARINA, MARINA WAISMAN, JOSE PECKER, EDUARDO MOISSET DE ESPANES, CESAR MIRANDA, HORACIO SUAREZ.

Que, en 1.972, recién recibida como Profesora Superior de Artes Plásticas se radica en Corrientes, mientras presentaba su tesis final de la Licenciatura en Escultura.

Que, en nuestra Ciudad inició su otra pasión: LA DOCENCIA, que ejerció en el Instituto de Bellas Artes "Josefina Contte" de esta Ciudad, en las cátedras de DIBUJO, PINTURA y MORFOLOGIA.

Que, en 1.980, realiza una PASANTIA en la Escuela Complutense de Bellas Artes de Madrid, España.

Que, en 1.985 asiste como pasante en la ACADEMIA de BELLE ARTI de Firenze, Italia.

Que, en 1.993 se retiró de la docencia para dedicarse exclusivamente a su producción pictórica.

Que, Capponcelli se especializa en Pintura y Dibujo, investigando distintas técnicas y construye objetos artísticos.

Que, ha demostrado ser una prolífica artista.

MUESTRAS INDIVIDUALES, entre otras:

- Centro Cultural Bicentenario, CABA;
- Casa de la Cultura, Fondo Nacional de las Artes, CABA.;
- Nosotros los Otros, AAVRA, Sala Cronopios, Centro Cultural Recoleta, CABA;
- I.C.C.I. ( Instituto Catalán de Cooperación Iberoamericana), Barcelona, España;
- Colegio Mayor, Madrid, España;
- Aeropuerto Jorge Newbery, CABA;
- Fundación Aguas de Corrientes, Banco de la Provincia de Corrientes;
- Molino de Torres, Villa Walcalde, Córdoba;
- Extensión Universitaria, Corrientes;



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

- Centro Cultural Camba Cuá, Corrientes;
- Centro Cultural del Nordeste, Resistencia;
- A.C.Y.A.C., Curuzú Cuatiá, Corrientes;
- Museo de Bellas Artes, Corrientes.

MUESTRAS COLECTIVAS:

- IV salón de Pintura, Museo de Arte Contemporáneo, Salta;
- Bienal del Fin del Mundo, Ushuaia, Tierra del Fuego;
- Argentina Pinta Bien, Museo de Bellas Artes, Corrientes;
- ADN Cultural, Centro Cultural Recoleta, CABA;
- Premio Rioplatense de Artes Visuales, Fundación OSDE, Imago y Palais de Glace, CABA;
- Salón de Pintura, Fundación Banco Nación Argentina, Rosario y Palais de Glace, CABA.;
- Salón de Pintura AVON, Centro Cultural Borges, CABA;
- Galería Manufacturera Papelera, Espacio de Arte, CABA;
- X Salón Regional de Pintura, Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, Santa Fé;
- Arte del NEA, Museo Sívori, Bs. As. y Teatro Argentino, La Plata;
- Identidad y diferencia, Museo Genaro Perez, Córdoba y Centro Cultural, Rio Gallegos, Santa Cruz;
- Salón Nacional de Arte Saco, Tandil;
- 2º Bienal AVON, Centro Cultural Borges, CABA;
- Salón de Pintura Fundación Pro Arte, Museo Caraffa, Córdoba;
- Salón Nacional de Grabado y dibujo, San Juan;
- 1º Salón Municipal de Pinturas, Lomas de Zamora;
- Salón de la Mujer, Museo Nacional de Bellas Artes, CABA;
- Centro Cultural Itaquí, Brasil;
- Embajada Argentina, Asunción, Paraguay;
- Centro Cultural General San Martín, CABA;
- Salón Anual de Santa Fé, Museo Rosa Galisteo de Rodriguez, Santa Fé;
- Salón del Litoral, Paraná, Entre Ríos;
- Salón de Otoño, Río Cuarto, Córdoba;
- Salón Isopor, Museo Genaro Perez, Córdoba;



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

- Salón Juvenil, Museo Caraffa, Córdoba.

PREMIOS:

- 2.004. Premio Regional Rioplatense, Fundación OSDE, CABA;
- Primer Premio Pintura "Raquel Forner", Fundación AVON, CABA;
- Primera Mención Pintura, X Salón Regional, Premio Raquel Forner, Santa Fé;
- Mención Pintura, Salón AVON, Santa Fé;
- Mención Pintura, Salón Regional de Pintura y Escultura, Universidad Nacional de Formosa;
- Mención Pintura, Salón de la Mujer, Corrientes;
- 3º Premio Pintura, Salón de la Pintura, Paraná, entre Ríos;
- 1º Premio Regional, Salón de Dibujo, Resistencia, Chaco;
- Mención Pintura, Salón Antonio Ballerini, Corrientes;
- 1º Premio Pintura, Banco del Iguazú, Posadas, Misiones;
- 1º Premio dibujo, Salón Yaciretá, Corrientes;
- Mención Dibujo, Salón de Alta Gracia, Córdoba;
- 2º Premio Dibujo, Salón del Nordeste, Corrientes;
- Mención Pintura, Salón del Nordeste, Corrientes.

Que, sus obras se encuentran en Museos y Colecciones privadas, diseminadas por el Mundo.

Que, el arquitecto Gabriel Romero la definió "...La obra de Capponcelli es una mirada nostálgica a lugares, historias y personajes. Hábil pintora, cruda observadora y generosa artista, marcó la formación de varias generaciones. Su obra es una ruptura de los lenguajes clásicos en la ciudad que animó a jóvenes artistas y entusiastas espectadores a nuevas estéticas. Llegó de Bell Ville, Córdoba, pero se quedó en Corrientes y, a través de sus pinturas, contó las historias de acá y de allá, de antes y de ahora. Desde un pincel- a veces vibrante, a veces dramático-denuncia injusticias y alerta descuidos a la naturaleza. Esa es Norma y su pintura es élla. Crítica y comprometida con el arte y el mundo".

Que, más allá de participar de Muestras Colectivas e Individuales en muchas ciudades, su producción artística se desarrolló mayoritariamente en nuestra Ciudad.

Que, Norma es una mujer, esposa, madre y abuela feliz y transmite en sus obras esa felicidad, "...la pintura es un acto humano cargado de experiencias y de vida intensa.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Es una tarea placentera sin ser un pasatiempo de pequeño alcance. Cuando llega a su fin se queda con la mitad de la obra, la otra mitad se la lleva quien la mira"( Capponcelli, marzo/2014)

Que, Capponcelli es una artista completa, pintora de acrílicos, acuarelas, con lápiz pastel, dibujante, escultora y hacedora de objetos artísticos; se ha ganado, por igual, el respeto de sus pares y del público lego en la materia.

Que, sus obras son marca registrada, cada "capponcelli" es inconfundible, y como ha dicho Norma, constituye una expresión de "...esta sugestiva misión done me expreso sin palabras, sin sonidos, sin movimientos, me muestro con formas y líneas; cromáticos y acromáticos; luces y sombras; claros y oscuros. Todos ellos se conjugan, hablan, dialogan, cran ritmos. Así...con mi silencio pretendo reflejar mi realidad."

Que, ha pasado por todas las etapas de una artista, probando técnicas novedosas, destacándose como pintora figurativa, en sus obras son infaltables las figuras humanas, exponente única del realismo mágico y crítica de los acontecimientos sociales y culturales que hicieron historia.

Que, más acá en el tiempo, esta extraordinaria artista pinta la naturaleza, el medio ambiente, se concentra en educación, escolaridad, la niñez.

Que, su obras se destacan con multiplicidad de colores o en blanco y negro, acuarelas, óleos, acrílicos.

Que se trata de una PINTORA y DIBUJANTE consumada, en todas las técnicas.

Que, en esta Ciudad, su nombre es reconocido como referente indiscutible de las artes plásticas y como formadora de jóvenes artistas.

Que, en la Sesión Ordinaria del jueves 23 de mayo del corriente este H.C.D. declaró de interés la muestra HOMENAJE a la artista NORMA CAPPONCELLI, curada por Marcela Bernardi en el marco de la 6ta.edición de la Feria de Arte Contemporáneo de Corrientes, organizado por el Instituto de Cultura de la Provincia y la Vicegobernación, iniciada el 24 de mayo en el Salón de los Pasos Perdidos de la Legislatura Provincial.

Que, la artista plástica NORMA CAPPONCELLI es acreedora del Título Honorífico de CIUDADANA ILUSTRE de la CIUDAD, por su contribución relevante al arte, la cultura de la Ciudad y a la formación, a través de su generosa vocación docente, de jóvenes artistas.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**CIUDADANA ILUSTRE NORMA CAPPONCELLI**

ARTICULO 1º: OTORGA el Título Honorífico de "CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES" a la artista plástica NORMA CAPPONCELLI, en atención a que su obra -volcada en dibujos, pinturas, esculturas, objetos, exhibidos a lo largo y ancho del Mundo- ha contribuído relevantemente a enriquecer el arte y la cultura de la Ciudad, y a que su generosa vocación docente ha promovido la formación de nuevas generaciones de artistas.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 641-C-2024**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 2024-05-31



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 641-C-2024**

**E/Proyecto de Ordenanza. Concejal Mestres, Mercedes - Concejal Barrios,  
Yamandú**

### **A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

### **PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 03 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 641-C-2024**

**Fecha de ingreso: 04/06/2024**

### **A LA SECRETARIA DE COMISIONES**

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

**Ref: Expte. N°: 641-C-2024**

**Fecha de ingreso: 04/06/2024**

### **A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 04/06/2024